Asunción, __ de Marzo de 2010

Señores
OFERENTES
Presente

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 03/2010
"**Adquisición de Maderas**" ID **Nº** 193.974.

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), procede a efectuar enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones mediante Adenda Nº 02.

Así mismo, les recordamos que la presente Adenda Nº 02 formará parte del Pliego de Bases y Condiciones, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

ADENDA Nº 02

ENMIENDA 1:

Con respecto a **la Sección II – Datos de la Licitación (DDL)**, en el **Punto IAO 11.1 (e) (páginas 20 y 21)** la Convocante establece que, **debe decir:**

IAO 11.1 (e)	Los **OFERENTES** deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta que demuestren que los bienes ofertados, cumplen con las especificaciones de la Sección V, Programa de Suministros: • Declaración Jurada de que los Bienes ofertados cumplen las Especificaciones Técnicas contenidas en la Sección V – Programa de Suministros. • Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con capacidad técnica para la entrega de los Bienes en los plazos y sitios indicados en la Sección V – Programa de Suministros. • **Copia del Plan de Uso de Suelo del origen de los postes ofertados.(Art. 24 Ley 422/73)** • Las cotizaciones requeridas en forma impresa, deberán así mismo ser presentadas en medio magnético (formato Excel)

ENMIENDA 2:

Con respecto a **la Sección V – Programa de Suministros**, en el **Punto 4 – Inspecciones y Verificaciones (Página 35)** la Convocante establece que, **debe decir:**

"Efectuadas las entregas del suministro, se procederá a la inspección cuantitativa y cualitativa de los bienes a fin de verificar si se ajustan a las Especificaciones Técnicas exigidas. **Se exigirá la presentación de la Guía de Traslado respectiva, conforme Art. 26 de la Ley N° 422/73.**
Las inspecciones se realizarán en los sitios de recepción de los bienes."

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. NESTOR RAMON ALVARENGA BAEZ
Director de Contrataciones-MAG